



PREGUNTAS FRECUENTES

GRUPO DE FACTURACIÓN, CRÉDITO Y CARTERA



¿QUE ES UN CREDITO A CORTO PLAZO?

Aquel que otorga la Universidad del Magdalena a sus estudiantes y admitidos en los programas académicos ofertados en las modalidades de pregrado: presencial, distancia, virtual, posgrado, diplomados, cursos, seminarios, talleres, congresos, homologaciones, validaciones por competencias y reconocimiento de saberes que lo soliciten y cumplan con los requisitos exigidos para tal fin.



2.¿COMO PUEDO ACCEDER A UN CREDITO A CORTO PLAZO?

Después de descargar la liquidación de matrícula desde el módulo de Admisiones el estudiante debe ingresar a <https://www.unimagdalena.edu.co/UnidadesOrganizativas/Dependencia/4>, seleccionar la opción de crédito educativo, y digitar su código institucional y documento de identidad. Luego, debe generar el abono inicial y la póliza, facturas que deben pagarse antes de la fecha de vencimiento.



3.¿QUE DEBO HACER DESPUÉS DE CANCELAR EL ABONO INICIAL Y LA PÓLIZA?

Después de realizar el pago, deberá esperar aproximadamente un día hábil para ingresar a <https://www.unimagdalena.edu.co/UnidadesOrganizativas/Dependencia/4>, seleccionar la opción crédito educativo, ingresar su código y documento de identidad, y diligenciar el formulario de solicitud de crédito. Sin embargo, dependiendo del banco en el que se haya hecho el pago, el acceso a la plataforma podría habilitarse antes, por lo que se recomienda intentar ingresar antes de las 24 horas.

4.¿COMO SE DEBE DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE CRÉDITO?

Al ingresar a <https://www.unimagdalena.edu.co/UnidadesOrganizativas/Dependencia/4>, seleccione la opción crédito educativo, digite su código y documento de identificación, y elija la opción para diligenciar la solicitud de crédito. Si aparece un bombillito **rojo**, significa que el abono inicial y la póliza aún no han sido recaudados, por lo que deberá esperar a que el bombillito se torne **verde** para continuar. Una vez habilitada la solicitud, debe completar los campos con su información personal, familiar y los datos del deudor solidario o codeudor.



5.¿CUALES SON LOS REQUISITOS DEL DEUDOR SOLIDARIO O CODEUDOR?

- Constancia laboral donde se demuestre que devenga como mínimo dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)
- Si el estudiante es menor de edad el deudor solidario o codeudor no puede ser el mismo representante legal.
- Si el deudor solidario o codeudor es pensionado deberá demostrar ingresos adicionales al valor de su mesada pensional, de lo contrario el crédito será rechazado



6.¿QUE DOCUMENTOS DEBO ADJUNTAR EN EL FORMULARIO?

1. Copia del documento de identificación del estudiante y del deudor solidario o codeudor.
2. Certificado laboral del deudor solidario o codeudor, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
3. Dos (2) últimos desprendibles de pago, en caso de que el deudor solidario o codeudor sea empleado.
4. Si el deudor solidario o codeudor es independiente, debe adjuntar:
 - Certificado de ingresos firmado por un contador público.
 - Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del contador, expedido por la Junta Central de Contadores, con una vigencia no mayor a 3 meses desde su expedición.
 - Copia de la tarjeta profesional del contador



PREGUNTAS FRECUENTES

GRUPO DE FACTURACIÓN, CRÉDITO Y CARTERA



7.¿CUANTO TIEMPO DEBO ESPERAR DESPUÉS DE ENVIAR EL FORMULARIO?

Debe esperar entre tres (3) a cinco (5) días hábiles aproximadamente, dependiendo de la cantidad de solicitudes recibidas en el Grupo de Trabajo.

8.¿COMO CONSULTAR EL ESTADO DE MI SOLICITUD DE CREDITO?

Para consultar el estado de su crédito, ingrese a:

<https://www.unimagdalena.edu.co/UnidadesOrganizativas/Dependencia/4>

Seleccione la opción Crédito Educativo, digite su código y documento de identificación, y haga clic en Consultar Crédito



SIGNIFICADO DE LOS ESTADOS

- **Estado por asignar:** La solicitud está esperando ser asignada a un funcionario.
- **Estado elaborado:** Un funcionario está revisando la solicitud.
- **Estado verificado:** Debes imprimir y firmar los documentos del crédito con tu codeudor en presencia de un funcionario.
- **Estado rechazado:** La solicitud fue devuelta; recibirás por correo el motivo para corregir y reenviar.
- **Estado confirmado:** Los documentos fueron aceptados y estás matriculado financieramente.
- **Estado aprobado:** El crédito está listo para generar facturas o abonos.

9.¿QUE DEBO HACER SI MI SOLICITUD DE CRÉDITO APARECE EN ESTADO RECHAZADO?

Deberá realizar nuevamente la solicitud de crédito, corrigiendo el motivo del rechazo indicado en el correo de respuesta.



10.¿QUE DEBO HACER SI MI SOLICITUD DE CRÉDITO APARECE EN ESTADO VERIFICADO?

Significa que se le activan los enlaces para poder imprimir su solicitud de crédito, descargar pagaré y carta de instrucciones en el Módulo de Créditos.

- **RECUERDA:** Que no debe firmar pagaré y carta de instrucciones, ya que la firma de estos debe realizarse en presencia de un funcionario del Grupo de Facturación, Crédito y Cartera.



11.¿CUÁNDO Y COMO DEBO LLEVAR LOS DOCUMENTOS (SOLICITUD DE CRÉDITO, PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES) AL GRUPO DE FACTURACIÓN, CRÉDITO Y CARTERA?

Los documentos deben ser presentados una vez reciba el correo de notificación del estado verificado, y antes de finalización de la fecha de matrícula financiera.

- **RECUERDA:** Que debes presentarte con los tres (3) documentos en carpeta celuguía de color marrón, tamaño oficio diligenciados sin enmendaduras y sin perforar para ser firmados por el estudiante y/o su representante legal u acudiente y el deudor solidario o codeudor en presencia de un funcionario del Grupo de Facturación, Crédito y Cartera



PREGUNTAS FRECUENTES

GRUPO DE FACTURACIÓN, CRÉDITO Y CARTERA



12.¿COMO DEBO FIRMAR MIS DOCUMENTOS?

Deben ser firmados por el estudiante y/o su representante legal u acudiente y el deudor solidario o codeudor sin enmendaduras y en presencia de un funcionario del Grupo de facturación, Crédito y Cartera, previa presentación de su documento de identificación original.

13.¿COMO ES EL PROCESO DE FIRMAS DE LA DOCUMENTACIÓN SI LOS INTERESADOS NOS ENCONTRAMOS EN OTRA CIUDAD?

El estudiante (y/o su representante legal o acudiente) y el deudor solidario o codeudor deben autenticar firma y contenido de los documentos ante **notaría**. Antes de este trámite, deben verificar que la información en los títulos valores sea correcta (nombre, identificación, etc.). Luego, deben enviar los documentos originales por correo certificado al Grupo de Facturación, Crédito y Cartera.



14.¿EN QUE HORARIO PUEDO LLEVAR MIS DOCUMENTOS DE LEGALIZACION DE CREDITO?

De lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 y de 2:00 a 6:00 pm

15.¿QUE DEBO HACER SI MI SOLICITUD APARECE EN ESTADO CONFIRMADO?

Significa que ya te encuentras matriculado financieramente, y puedes realizar tu matrícula académica, si aún no la has realizado.

16.¿COMO GENERO LAS FACTURAS PARA ABONAR MI CUOTA MENSUAL DEL CREDITO?

Ingresando por la página <https://www.unimagdalena.edu.co/UnidadesOrganizativas/Dependencia/4> deberás seleccionar la opción crédito educativo y digitar su código y documento de identificación, luego consultar crédito y escoger el periodo que desea cancelar hacer clic en la lupa del lado izquierdo, luego escoger la cuota a cancelar 1, 2, 3 o 4.

- **Flechas encontradas:** Actualizas el crédito a fecha actual
- **A mayúscula:** **A** Para realizar abonos parciales
- **Impresora:** Para imprimir la factura.
- **PSE:** Para realizar pagos seguros en línea

17.¿COMO ES EL PROCESO DE FIRMAS DE LA DOCUMENTACIÓN SI LOS INTERESADOS NOS ENCONTRAMOS EN OTRA CIUDAD?

El estudiante, su representante legal o acudiente, y el deudor solidario o codeudor deben autenticar firma y contenido de los documentos ante notaría. Antes, deben verificar que la información en los títulos valores (nombre, identificación, etc.) sea correcta. Luego, deben enviar los documentos originales por correo certificado al Grupo de Facturación, Crédito y Cartera.

18.¿QUIENES PUEDEN REALIZAR UN ACUERDO DE PAGO?

Todos los Estudiantes que tengan deudas financieras con la Universidad.

19.¿PUEDO GRADUARME REALIZANDO UN ACUERDO DE PAGO?

Si, excepto los estudiantes de la modalidad de Posgrado y los Técnicos Laborales de CREO.

20.¿PUEDO GRADUARME REALIZANDO UN ACUERDO DE PAGO?

Convenir un abono inicial de la deuda, tener un deudor solidario o codeudor que cumpla con los mismos requisitos del Crédito establecidos en numeral 5 de este cuestionario y en la Resolución Rectoral No.398 del 29 de mayo del 2024 y 701 del 05 de septiembre de 2024.

21.¿PUEDO REALIZAR UN ACUERDO DE PAGO PARA FINANCIAR MATRICULA TENIENDO DEUDA?

SI, excepto los Técnicos Laborales.



UNIMAGDALENA Incluyente Innovadora Comprometida

PABLO VERA SALAZAR. Rector 2024-2028